



**CONVOCATORIA. N°22-SGC-GADMPS-2021**

Pablo Sexto, a, 29 de Septiembre de 2021

**SEÑORES CONCEJALES:**

Sra. Waas Angelina Chinkim Naichap  
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán  
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén  
Sr. Cristhian Junior Poma Villarreal  
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza 002-2016 que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, en concordancia al Art 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en la que detalla "Que Los Consejos Regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria", por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el día **JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 14H00**, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 021-2021 y resoluciones de la sesión extraordinaria realizada con fecha 24 de Septiembre de 2021.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del informe N° 03-CPP-GADMPS-2021, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMPS, en la que constan las sugerencias emitidas, previo a la aprobación en segunda instancia de la novena reforma de suplementos de ingresos, gastos y traspasos del presupuesto institucional vigente.
6. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la novena reforma al presupuesto institucional, del año 2021.
7. Análisis y resolución del memorando N° 207-PS-GADMPS-2021, suscrito por el Dr. Fernando Zhañay Procurador Síndico del GADMPS, en la que consta el borrador de Acuerdo de Cooperación que este Gobierno Municipal pretende suscribir con el Representante Legal de la Unidad Educativa "12 de febrero" y la Representante del Comité de Padres de familia de referida Unidad, para la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento del derecho a la movilidad de estudiantes pertenecientes al sector de atención prioritaria del cantón Pablo Sexto".
8. Clausura.

Atentamente:



Ing. Lenin Verdugo González  
**ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO.**